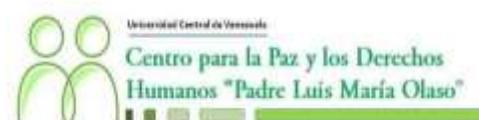




Con la colaboración de:



INFORME PRELIMINAR: SITUACIÓN DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA

1. CONTEXTO GENERAL

La realidad del profesor universitario en Venezuela se encuentra envuelta en un complejo manto compuesto por múltiples factores. Ellos no escapan del contexto social que aqueja la sociedad venezolana, donde órganos de protección internacional en materia de derechos humanos han manifestado su profunda preocupación por la violación generalizada de derechos humanos por parte del Estado venezolano¹.

El Estado venezolano ha venido realizando una serie de acciones a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) dirigidas a afectar la situación de los académicos en Venezuela. Como referencia reciente, solo en 2017 se celebró la III Convención Colectiva del Sector Universitario la cual fue discutida y aprobada con la exclusión de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios

¹Discurso del 7 de marzo de 2018 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de la referida organización. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22772&LangID=E>

(Figura asociativa que agrupa la mayoría de asociaciones de profesores de las distintas universidades del país).

Esta situación, la cual constituye un claro mensaje de exclusión y discriminación para los profesores universitarios en Venezuela, trajo como uno de los resultados visibles la aprobación de un escalafón salarial insuficiente y desajustado al índice inflacionario que ostenta la economía de Venezuela, donde en los últimos años se ha presentado una de las mayores tasas de inflación de la región a pesar de tener control de precios y de cambios desde hace catorce años².

A lo anterior se suma, la pretensión del MPPEUCT de desconocer el aumento de sueldos al sector universitario. La FAPUV en el mes de abril de 2018 denunció la apropiación arbitraria por parte del MPPEUCT de un 50% de los recursos que debían ser destinados al pago del salario a los profesores universitarios. Luego de algunos llamados públicos exigiendo la restitución de la situación infringida, la FAPUV convocó a un paro nacional de universidades los días 9 y 15 de mayo de 2018, como señal de protesta ante la falta oportuna de las autoridades a sus reclamos.³

Sin embargo, los casi inexistentes salarios no son la única situación que afecta al gremio profesoral. En la actualidad, un gran sector de esta comunidad se encuentra desprovisto en la realidad de un sistema de seguridad social. La creación del Sistema Integral de Salud del Ministerio de Educación (SISMEU) en el 2017, supuso el manejo centralizado de los recursos destinados para la salud de los docentes por parte del MPPEUCT, los cuales han manifestado múltiples denuncias en torno a su funcionamiento y los riesgos que esto supone para el goce del derecho a la salud y la vida.

Dentro del presente informe se desarrollarán estas y otras situaciones que han propiciado que el número de profesores universitarios que abandonan las aulas de clases, y muy probablemente el país, aumente cada día:

²Durante el gobierno de Hugo Chávez, en el año 2003, se crea un organismo llamado CADIVI (acrónimo de Comisión de Administración de Divisas, actualmente renombrado a Centro Nacional de Comercio Exterior o CENCOEX) inspirado en el antiguo RECADI y con fines muy similares. Este buscaba evitar la fuga de capitales y mantener el precio del bolívar frente al dólar a una tasa fija.

³<http://www.eluniversal.com/politica/9195/federacion-profesores-universitarios-venezuela-convoca-paro-horas-este-mayo>

2. SALARIOS IRRISORIOS

1. Las causas que motivan la migración de profesores universitarios en Venezuela son múltiples. Existen registros que señalan que en el año 1982 un profesor universitario a tiempo completo ganaba alrededor de 3.100 dólares mensuales. Contar en la actualidad con salarios de 11\$ mensuales parece ser una de las principales causas que acelera la migración de profesores en Venezuela.
2. Hasta el año 2003, en Venezuela se aplicó como instrumento de ajuste salarial de los docentes universitarios, las **“Normas sobre homologación de sueldos y beneficios adicionales de los miembros del personal docente y de investigación de las universidades nacionales”**, aprobadas en Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Universidades (CNU) el 25-07-82 y publicadas en Gaceta Oficial N° 32,539, de fecha 17-08-82.
3. El **Artículo 13 de esta Norma establece:** *“Las tablas de sueldo serán revisadas por el Consejo Nacional de Universidades cada dos (2) años y se tomará en cuenta como criterio para su modificación el índice promedio del costo de la vida durante los dos (2) años anteriores, según los datos del Banco Central de Venezuela (BCV). Los beneficios adicionales serán revisados también cada dos (2) años. A tales fines, se consultará la opinión de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela”.*
4. Para los años 2004-2005, el gobierno venezolano vulneró esta norma con rango de Ley, negándose a su discusión, a escuchar la opinión de **FAPUV**, a discutir y aprobar los ajustes en el **CNU**, a respetar la racionalidad académica, a cumplir el Artículo 13, e impone unilateralmente ajustes salariales muy por debajo de la inflación.
5. En 2009, 2010 y los cuatro (4) primeros meses de 2011, los universitarios no recibieron ningún tipo de ajuste salarial. Lo que llevó a una huelga de hambre

universitaria⁴. En las “Mesas de Diálogo” instaladas a finales de marzo de 2011, los profesores universitarios hicieron una propuesta salarial al gobierno tomando en cuenta las Normas de Homologación:

Año	Aumento propuesto por los universitarios
2009	25%,
2010	60%,
2011	40%
2011	40% de aumento unilateral de gobierno

Fuente: Elaboración propia a partir de tablas salariales aprobadas

- Para los profesores, la crisis se agudizó entre 2010 y 2012, cuando los salarios del sector universitario permanecieron congelados. Como consecuencia, el sueldo de muchos profesores estuvo formalmente por debajo del salario mínimo hasta el 5 de junio, según la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela:

Categoría a DE	Sueldo actual	Sueldo 2010-2011 según NH	Sueldo 2012-2013 según NH
Profesor Instructor	Bs. 2.677	Bs. 5.354	Bs. 8.678
Profesor Asistente	Bs. 3.093	Bs. 6.185	Bs. 10.025
Profesor Agregado	Bs. 3.573	Bs. 7.146	Bs. 11.582
Profesor Asociado	Bs. 4.161	Bs. 8.322	Bs. 13.488
Profesor Titular	Bs. 4.845	Bs. 9.691	Bs. 15.707
Auxiliar Docente I	Bs. 2.264	Bs. 4.284	Bs. 6.944
Auxiliar Docente II	Bs. 2.390	Bs. 4.780	Bs. 7.747
Auxiliar Docente III	Bs. 2.667	Bs. 5.334	Bs. 8.645
Auxiliar Docente IV	Bs. 2.976	Bs. 5.953	Bs. 9.649
Auxiliar Docente V	Bs. 3.319	Bs. 6.639	Bs. 10.760

Fuente: Asociación de profesores de la Universidad Central de Venezuela

- En el 2013, se produjo un incremento salarial tras un conflicto de gremios universitarios del país. Con este incremento, en los siguientes dos años se redujo el sueldo de los profesores mejores remunerados a cerca de dos salarios mínimos y las diferencias salariales entre los profesores de niveles más bajos, según el presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Víctor Márquez.

⁴ Huelga de hambre por el presupuesto universitario. Disponible en: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/216643/estudiantes-cumplen-15-dias-en-huelga-de-hambre-exigiendo-un-presupuesto-universitario-justo/>

8. En ese mismo año, la FAPUV comparó los salarios de los profesores universitarios en Venezuela con los de profesores de otros países del continente americano, y encontró un hallazgo muy grave: mientras Canadá paga a sus docentes a dedicación exclusiva alrededor de 9.500 dólares cada mes, el Estado venezolano ofrecía un sueldo 19 veces menor, es decir, 423,33 dólares (calculado a la tasa de cambio oficial de 6,30 bolívares por dólar).
9. En 2018, luego de 15 años bajo políticas dirigidas a mermar la condición de los profesores, las condiciones salariales de los universitarios ha alcanzado niveles críticos. Con una inflación que según el Fondo Monetario Internacional (FMI) asciende a 14.000%⁵ y la canasta básica familiar según Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación de Maestros de Venezuela (Cendas-FVM) oscila los Bs. 100.174.980,98⁶, por lo que el escalafón salarial que se expresa a continuación resulta inexistente en la práctica:

Cargo	Años de experiencia en la docencia requeridos	Salario integral ajuste 50% (15/04/18)	Tasa oficial € (24/05/18)	Tasa paralela € (24/05/18)	Tasa paralela \$ (24/05/18)
Instructor Dedicación Exclusiva	Títulouniversitario	Bs. 7.033.201	75,89 €	6,82 €	8 \$
Instructor Tiempo Completo	Títulouniversitario	Bs. 6.243.001	67,37 €	6,05 €	7,1 \$
Asistente Dedicación Exclusiva	2 años	Bs. 7.706.627	83,17 €	7,47 €	8,76 \$
Asistente Tiempo Completo	2 años	Bs. 6.813.701	73,53 €	6,61 €	7,75 \$

⁵FMI prevé inflación del casi 14.000% y caída del PIB de 15%. Abril 2018. Disponible en: <http://www.el-nacional.com/noticias/economia/fmi-preve-inflacion-del-casi-14000-caida-del-pib-231304>

⁶En más de 100 millones bolívares se ubicó Canasta Alimentaria Familiar. Mayo 2018. Disponible en: <http://www.el-nacional.com/noticias/economia/mas-100-millones-bolivares-ubico-canasta-alimentaria-familiar-235315>

Agregado Dedicación Exclusiva	6 años	Bs. 8.467.599	91,38 €	8,21 €	9,63 \$
Agregado Tiempo Completo	6años	Bs. 7.458.592	80,49 €	7,23 €	8,48 \$
Asociado Dedicación Exclusiva	10 años	Bs. 9.327.497	100,7 €	9,04 €	10,61 \$
Asociado Tiempo Completo	10años	Bs. 8.187.319	88,35€	7,94 €	9,31 \$
Titular Dedicación Exclusiva	15años	Bs. 10.299.181	111,14 €	10 €	11,71 \$
Titular Tiempo Completo	15años	Bs. 9.010.781	97,24 €	8,74 €	10,25 \$
Aux. Doc. I Dedicación Exclusiva	-----	Bs. 5.627.490	60,73 €	5,46 €	6,4 \$
Aux. Doc. I Tiempo Completo	-----	Bs. 5.051.714	54,52€	5 €	5,74 \$
Aux. Doc. II Dedicación Exclusiva	-----	Bs. 6.309.936	68,1 €	6,12 €	7,18 \$
Aux. Doc. II Tiempo Completo	-----	Bs. 5.630.061	60,76 €	5,46 €	6,40 \$
Aux. Doc. III Dedicación Exclusiva	-----	Bs. 7.033.199	76 €	6,82 €	8 \$
Aux. Doc. III Tiempo	-----	Bs. 6.243.002	67,37 €	6,05 €	7,1 \$

Completo

Fuente: Cuadro comparativo elaborado por el equipo de investigación de Aula Abierta.

10. De lo expuesto, se denota como aun cuando los salarios de los profesores universitarios fueron aumentados en un 50%, los altos índices de inflación han hecho que un profesor titular a dedicación exclusiva “aumente” sus ingresos en bolívares pero en relación al dólar se encuentran en la absurda cifra de 11,71\$ mensuales. Si se compara la realidad del profesor universitario venezolano con la de profesores de otras naciones, se encuentran resultados insólitos:



11. A lo anterior se suma, la pretensión del MPPEUCT de desconocer el aumento de sueldos al sector universitario.⁷ La Federación de Profesores Universitarios de Venezuela denunció que el referido Ministerio pretende despojar a los profesores su

⁷ Véase el comunicado realizado por Aula Abierta sobre el hecho. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/08/15052018Comunicado-situacion-salarial-universidades-adhesiones.pdf>

una porción importante de su salario y rechazó contundentemente esta pretensión al afirmar a través de un comunicado⁸:

12. *“(…) Es conocido por todos que el presidente Maduro decretó un aumento del 50% en el salario de los universitarios a partir del 1 de abril de 2018 y luego, con motivo del 1 de mayo, Día del Trabajador, decreta un aumento del 155%. Ambos derechos por derecho nos corresponden y el ministerio, envía un instructivo descontando el aumento del 50% decretado a partir del 1 de abril, del aumento del 155% decretado con motivo del 1 de mayo y retroactivo a partir del 15 de abril.”*
13. Ante esta situación, la FAPUV recordó en su comunicado que el Presidente Nicolás Maduro, en alocución pública, ordenó al entonces Ministro del Poder Popular del Proceso Social del Trabajo (MPPPST) Oswaldo Vera, que todos los aumentos decretados por el Poder Ejecutivo deben ser aplicado a los trabajos universitarios, razón por la cual esta actuación del Ministerio desconoce directamente una orden presidencial.
14. Por último, en torno a la problemática salarial merece la pena citar algunos testimonios de profesores que emigraron de Venezuela, los cuales fueron entrevistados por el equipo de Aula Abierta:
15. Franz Rodríguez, Profesor de la Universidad Centroccidental Francisco Alvarado (UCLA) quien reside actualmente en Chile, tildó la problemática salarial como una de las grandes causas de su partida: “Actualmente estoy concursando en dos universidades en Chile, con unas expectativas de salarios que en Venezuela es imposible que yo devengara. Estamos hablando de 3500\$ al mes, si lo comparamos en Venezuela un profesor lo que gana son 10 dólares al mes, es irrisorio. Muchos podemos amar la docencia y la investigación pero con ese sueldo no se mantiene a la familia, cada día nos empobrecíamos más en Venezuela”.

⁸ Comunicado de la FAPUV sobre las actuaciones arbitrarias del MPPEUCT. Disponible en: <http://comunicacióncontinua.com/fapuv-se-declara-en-conflicto-y-anuncia-para-este-miercoles-paro-nacional-de-12-horas/>

16. En este mismo orden de ideas, Jesús Hernández, Profesor en la Universidad Católica Cecilio Acosta y LUZ expresó al equipo de Aula Abierta: “Tengo más de 15 años como profesor de pregrado y posgrado. Yo trabajaba en universidades públicas y privadas en mi país. Todo en Venezuela se fue deteriorando poco a poco, cada día era peor: mientras más ganabas menos se adquiría. Mi situación aquí es muy buena, tengo unas excelentes condiciones laborales, la situación es totalmente diferente que en Venezuela, no tiene comparación alguna”.
17. Asimismo Julio Torres, Profesor Titular en LUZ, quien en la actualidad se encuentra en Ecuador, señala como uno de los factores fundamentales de su migración la problemática salarial: “Trabajaba en la Universidad del Zulia desde el año 2003. Llegué a trabajar como Profesor Titular de dedicación exclusiva en la Facultad Experimental de Ciencias, ganaba el máximo sueldo del escalafón universitario pero no me alcanzaba; estaba muy endeudado. Esto me obligaba a hacer colas, el sueldo es insuficiente para que te puedas dedicar a la docencia e investigación.
18. Sin dudas, al considerar que existe un abismo entre la remuneración profesoral universitaria en Venezuela y otras naciones (oscila los \$ 4.000 y \$8.000), resulta difícil no señalar los salarios casi inexistentes como una de las principales causas que motivan a los profesores a dejar las aulas de clase venezolanas.

3. GRAVES DEFICIENCIAS DEL SISMEU

19. El sistema de salud de los profesores universitarios se encuentra en crisis. Hasta febrero del 2017, las universidades públicas habían manejado y administrado el servicio de salud asistencial para su componente profesoral en el ejercicio de la autonomía universitaria reconocida en la Constitución Nacional y la Ley de Universidades vigente. Sin embargo en marzo del referido año, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología anunció, a través de la circular Circular 000413, la creación del Sistema Integral de Salud del Ministerio de Educación Universitaria (SISMEU) el cual sería planificado directamente por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

20. Esta apropiación, unilateral y arbitraria, por parte del Estado venezolano de competencias propias de las universidades constituye una violación a la autonomía financiera prevista en el artículo 9 de la Ley de Universidades, la cual prevé la facultad de las universidades de administrar y gestionar su patrimonio sin intervención alguna. Además de constituir una violación a la autonomía de las universidades, representantes de las asociaciones de profesores universitarios han denunciado distintas irregularidades y deficiencias de este sistema:

3.1 Montos de cobertura casi nulos

21. Desde el anuncio extra oficial sobre la creación del SISMEU realizado por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, ha existido incertidumbre y confusión en torno a las condiciones de cobertura que ofrece y donde puede usarse. Así, la Asociación de Profesores de la Universidad de Oriente (APUDO) se vio en la necesidad de realizar un comunicado donde trata de esclarecer la situación, atizando el estado de desprotección que atraviesan los profesores en Venezuela:

22. *“Ante la incertidumbre a la cual está sometida toda la comunidad Universitaria Profesoral, **por no contar en estos momentos con una seguridad social sólida en caso de alguna emergencia de salud**, presentamos a los docentes un Manual de procedimientos para activación y utilización de la cobertura SISMEU (...)”⁹ (Resaltado nuestro).*

23. Este estado de desprotección ha sido reafirmado por el Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB), al denunciar en una entrevista al diario electrónico La Patilla¹⁰:

24. *“La gravedad de la afectación en su calidad de vida que han experimentado los profesores universitarios, va más allá de que los sueldos no compensan el honroso trabajo desempeñado, pues a esta situación se le agregó el descuido felón en la*

⁹ Comunicado de APUDO sobre la cobertura de HCM de los docentes. Disponible en: http://udo.edu.ve/dgp/index.php?option=com_flexicontent&view=item&cid=17:comunicados&id=227:comunicado-de-apudo-sobre-cobertura-de-hcm-de-los-docentes&Itemid=233

¹⁰ Declaración brindada al diario La Patilla. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/site/2018/05/04/el-sistema-integral-de-salud-dejo-en-el-desamparo-a-los-profesores-universitarios/>

protección social que muy bien puede ejemplificarse con el sistema de salud (SISMEU) que para el sector universitario inventó el gobierno, supuestamente para resguardar los recursos que se llevaban clínicas especuladoras (...)El desamparo de los profesores y de todos los trabajadores universitarios es aterrador. Al igual que la gran mayoría de nuestros compatriotas, somos víctimas de la desgracia económica actual, fraguada desde el poder, en procura de hacer más miserable cada día a la población trabajadora. Aspectos como los relacionados con las fallas e inconsistencias del SISMEU no constituyen sólo un problema universitario: involucran a todos los trabajadores del país. Hay una profunda brecha entre el trabajo y la compensación que los venezolanos recibimos en contraprestación”.

25. Esta afirmación resulta lógica si se consideran algunos de los montos por cobertura que el SISMEU brinda a los profesores universitarios y sus familiares:

Tipo de cobertura	Monto
Emergencias	Bs.10.000.000,00
Atención primaria	Bs.7.000.000,00
Farmacia	Bs.1.000.000,00

Fuente: Datos brindados el 24 de mayo de 2018 por el servicio en línea del MPPEUCT¹¹.

26. Sobre esto, representantes de las asociaciones de profesores también han manifestado su rechazo en relación a la falta de adecuación de estos montos a la realidad económico-social que atraviesa Venezuela. Luis Buttó, Secretario General de la APUSB denunció en una entrevista al portal electrónico La Patilla¹²: “En el caso concreto de los medicamentos y su cobertura el deterioro ha sido inconmensurable. El monto dispuesto mensualmente para medicinas por el SISMEU es indignante: apenas un 1.000.000 de bolívars, en caso de que tal medicamento se consiga en las

¹¹ Número telefónico: 0800-SISMEU (0800-7476380)

¹² Declaración brindada al diario La Patilla. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/site/2018/05/04/el-sistema-integral-de-salud-dejo-en-el-desamparo-a-los-profesores-universitarios/>

escasas farmacias afiliadas al sistema. Esto es presentado como un gran logro del gobierno revolucionario. La falacia en este sentido salta a la vista. Se juega con la salud de los universitarios y sus familias. En aspectos como éste, deja mucho que desear la supuesta atención que el SISMEU pregona como inigualable”.

27. Ahora bien, las críticas no solo giran en torno a la asignación para medicinas. El profesor Buttó también puntualizó otros casos de insuficiencia en las asignaciones: “El apoyo para adquisición de lentes y servicios odontológicos sería risible, de no ser dramático por insuficiente. No hablemos de hospitalización, cirugía y maternidad. Los montos asignados constituyen una burla de cara a las necesidades de los universitarios, iguales a las de todos los venezolanos”¹³.

3.2 Incumplimiento de compromisos y rechazo de parte de las instituciones de salud privadas

28. La problemática sobre los montos de coberturas insuficientes propicia otras situaciones.

29. Existen denuncias realizadas por representantes de asociaciones de profesores donde se indica que en el marco del SISMEU el acceso a clínicas tipo “A” es casi imposible. El profesor William Anseume, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB) denunció ante los medios de la referida casa de estudios que¹⁴:

30. *“Esto (SISMEU) ha significado la pérdida casi absoluta de la protección social, dado el caso que ahora los profesores no podemos tener ingreso a las clínicas indispensables o de nuestro parecer, sino aquellas que el SISMEU acepta, muy limitadas en número y capacidades de atención. Los profesores no somos recibidos por ejemplo en ninguna clínica tipo A. De esta forma, hemos perdido la protección social que se nos debe brindar”.*

¹³ Declaración brindada al diario La Patilla. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/site/2018/05/04/el-sistema-integral-de-salud-dejo-en-el-desamparo-a-los-profesores-universitarios/>

¹⁴ Declaración brindada a distintos medios de comunicación en fecha 04 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/site/2018/05/04/el-sistema-integral-de-salud-dejo-en-el-desamparo-a-los-profesores-universitarios/> y <https://noticiasvenezuela.org/tag/afectacion/>

31. Muy ligado a esta situación, en algunas localidades del país profesores han denunciado la imposibilidad de acceder al servicio del SISMEU. En este sentido, el profesor José Zorrilla, Coordinador de Investigación de la Unidad Experimental de Puerto Ordaz de la UDO denunció en declaraciones para el equipo de investigación de Aula Abierta¹⁵: *“Ninguna de las clínicas afiliadas en la zona de Guayana recibe docentes amparados bajo esta modalidad, debido a que las coberturas no son suficientes para cubrir los costos de los procedimientos más elementales.”*
32. Aunado a la falta de unos montos de cobertura adecuados, el MPPEUCT ha incurrido en impagos con las clínicas y otras entidades de salud afiliadas al SISMEU lo que ha generado una negación de brindar atención médica a los docentes que acuden a estas entidades. Así, el Vicerrector Administrativo de la UC, José Ángel Ferreira, denunció en entrevista para El Carabobeño¹⁶: *“En la actualidad presenta una morosidad importante en los pagos directos que hace el SISMEU a las principales clínicas de Valencia, trayendo como consecuencia que hayan cerrado por completo la línea de crédito al SISMEU, generando con ello inconvenientes a la familia universitaria”.*
33. En este mismo orden de ideas, el profesor José Mora, Vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Oriente (APUDO) realizó declaraciones para el equipo de investigación de Aula Abierta donde manifestó su preocupación sobre el sistema de seguridad social de los profesores universitarios. A su entender, los ínfimos montos de cobertura para la asistencia médica, los reiterados impagos del SISMEU hacia las entidades de salud asociadas al sistema y el deficiente sistema público de salud ocasionan una suerte de “crisis humanitaria para los profesores universitarios”.¹⁷

¹⁵Entrevista realizada por el equipo de investigación de Aula Abierta al Profesor José Zorrilla en las instalaciones del UEPO UDO, durante el mes de marzo de 2018.

¹⁶ Entrevista del Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo para El Carabobeño. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/uc-pide-al-ministerio-educacion-universitaria-pagar-deudas-las-clinicas/>

¹⁷ Entrevista realizada por el equipo de investigación de Aula Abierta al Profesor José Mora en las instalaciones del UEPO UDO, durante el mes de marzo de 2018.

34. La existencia de esta problemática y la falta de respuesta adecuada y oportuna del MPPEUCT ha sido otro de los motivos que ha forzado a la FAPUV a tomar medidas de conflicto como el llamado a paros nacionales de universidades de carácter temporal. En definitiva, ante el número de dudas y denuncias existentes en torno al SISMEU el disfrute efectivo del derecho a la salud de los profesores universitarios venezolanos se encuentra sometido a graves amenazas.

4. EXCLUSIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA

35. En definitiva, uno de los puntos álgidos en lo que respecta la grave crisis que atraviesan los académicos en Venezuela ha pasado por la política del Estado venezolano dirigida a desconocer las formas asociativas legítimas que representan a los universitarios. En este sentido, la FAPUV a través de un pronunciamiento público denunció: “El MPPEUCT ha pretendido desconocer a la FAPUV, como la Organización Nacional, legítima representante de los profesores universitarios de Venezuela, hasta el punto, que el titular del Despacho se sienta a concedernos una audiencia e impide nuestra participación en la discusión de nuestros derechos laborales”.¹⁸

36. Asimismo, otra situación de clara discriminación contra la FAPUV se encuentra en la ausencia de respuestas de parte del MPPEUCT ante la solicitud de apoyo para actividades: “La solicitud de recursos para actividades culturales, deportivas y gremiales, no ha sido respondida y cada vez buscan alguna excusa para no dar la respuesta correspondiente a la FAPUV, a pesar de que todas las organizaciones gremiales y sindicales de trabajadores administrativos y obreros recibieron los recursos correspondientes y, por equidad y justicia, también deben ser aprobados para los afiliados a las Asociaciones de Profesores y la Federación que los agrupa, que es la mayor del Sector.”

¹⁸ Extracto del comunicado de fecha 8 de mayo de 2018, donde la FAPUV se declara en conflicto. Disponible en: <http://comunicacioncontinua.com/fapuv-se-declara-en-conflicto-y-anuncia-para-este-miercoles-paro-nacional-de-12-horas/>

37. Probablemente la mayor forma de discriminación se manifestó en el marco de la creación de la III Convención colectiva única de trabajadores universitarios, que no fue consultada con la FAPUV. El Ejecutivo Nacional excluyó de manera directa a la FAPUV de la discusión del contrato colectivo, así como a 14 sindicatos agrupados en la Federación de trabajadores Administrativos de la Educación Superior en Venezuela (FETRAESUV), lo cual significó la exclusión de las figuras asociativas que públicamente criticado las políticas de Estado en materia de educación superior¹⁹. En este sentido, los universitarios han manifestado públicamente que ellos nunca fueron integrados a la propuesta de este contrato colectivo único. El ejecutivo nacional sólo discutió el Contrato Colectivo con un Gremio universitario: la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela (FTUV), la cual se encuentra alineada en relación al interés del Ejecutivo Nacional, nominándose una federación revolucionaria, no representando a los más de 50 mil trabajadores universitarios.

5. INEXISTENCIA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

38. Tal y como se denunció en el informe sobre deserción universitaria en Venezuela²⁰, la crisis presupuestaria afecta la situación de las universidades públicas de la nación. Los institutos y dependencias de investigación de las casas de estudios superiores no escapan de la insuficiencia de presupuesto para afrontar el desarrollo de las funciones inherentes a sus instancias:

ANDES

39. La dependencia encargada dentro de la Universidad de Los Andes de la investigación científica se denomina Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA). Según el profesor Alejandro Gutiérrez, Coordinador General del CDCHTA: “La situación financiera del CDCHTA es muy difícil y en estos momentos tenemos solicitudes cuya aprobación depende de la

¹⁹ Asamblea de trabajadores UCV ver en línea en: <https://www.youtube.com/watch?v=q6d81TFIu3w>

²⁰ Informe preliminar realizado por Aula Abierta sobre la deserción universitaria en Venezuela. Véase: <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/12/AULA-ABIERTA-VENEZUELA-INFORME-PRELIMINAR-DESERCI%C3%93N-UNIVERSITARIA-EN-VENEZUELA.pdf>

disponibilidad presupuestaria. En total las solicitudes que ya se han hecho, alcanzan los 4,5 millones de bolívares y los recursos que hasta ahora tenemos, producto de la distribución de estos recursos adicionales, corresponde sólo a 1,2 millones, por lo que será imposible cubrir la totalidad de dichas solicitudes”. De lo expuesto, se evidencia un déficit de hasta un 70% en relación al presupuesto solicitado por esta dependencia administrativa y lo otorgado por el Consejo Universitario, lo que produce que la asignación de los escasos recursos deba ser otorgada a los investigadores bajo criterios poco científicos como el de “orden de llegada”²¹.

40. Lo anterior, encuentra una razón lógica en el déficit presupuestario general vivido por la ULA durante el 2017 (solo un 30% de lo solicitado al Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ciencia y Tecnología), el cual fue calculado a diez meses y fue pulverizado por la inflación y aumentos salariales decretados por el Ejecutivo Nacional, supeditando el funcionamiento de la universidad a la figura de los créditos adicionales que con retraso el mencionado Ministerio otorgó.²²

41. Esta problemática se resume en los siguientes montos, los cuales son las asignaciones únicas para todo el proyecto que la ULA en la actualidad brinda a sus investigadores por concepto de investigación y que tenían un año sin ser modificados²³:

²¹ Mar, 01/11/2016. **Recursos asignados por el C.U. al Cdchta no cubrirán todas las solicitudes de sus usuarios.** Disponible en <http://prensa.ula.ve/2016/11/01/recursos-asignados-por-el-cu-al-cdchta-no-cubrir%C3%A1n-todas-las-solicitudes-de-sus-usuarios>

²² Mar, 19/09/2017. **CU debatió presupuesto deficitario, cálculo de la IICU y problemas del sector estudiantil.** Disponible en <http://prensa.ula.ve/2017/09/19/cu-debati%C3%B3-presupuesto-deficitario-c%C3%A1culo-de-la-iicu-y-problemas-del-sector-estudiantil>

²³ Vi

er, 16/03/2018. **Desde el Cdchta se hacen esfuerzos por mantener activa la Investigación en la ULA.** Disponible en <http://prensa.ula.ve/2018/03/16/desde-el-cdchta-se-hacen-esfuerzos-por-mantener-activa-la-investigaci%C3%B3n-en-la-ula>

Categoría	Tipo de proyecto	Monto en bolívares por proyecto completo (Financiamiento único)²⁴	Costo de un cartón de huevos en Venezuela al 2 de junio de 2018²⁵	Equivalencia en divisa oficial euro (€) 80.000²⁶ Al 06 de junio 2018	Equivalencia en divisa oficial euro (€) 80.000²⁶ Al 06 de junio 2018
AA	Lab., Centro e Instituto	10.754.280	Bs. 2.400.000	134 €	4,83 €
A	Grupo	8.065.710	Bs. 2,400.000	100,8 €	3,62 €
B	Individual Independiente	2.688.570	Bs. 2,400.000	33,6 €	1,2 €
C	Individual Novel	2.150.856	Bs. 2,400.000	26,8 €	0,96 €
D	Trabajos de Ascenso	1.613.142	Bs. 2,400.000	20 €	0,72 €
Ed	Tesis Doctoral	1.613.142	Bs. 2,400.000	20 €	0,72€
Em	Tesis de Maestría	1.344.285	Bs. 2,400.000	16,8 €	0,28 €
Ees	TesisdeEspecialización	1.075.428	Bs. 2,400.000	13,4 €	0.48 €
F	Tesis de Pregrado	806.571	Bs. 2,400.000	10,08 €	0.36 €

²⁴

²⁵ Precio del cartón de huevos se acerca al salario integral en Venezuela. Disponible en: <https://www.descifrado.com/2018/06/02/precio-del-carton-de-huevos-se-acerca-al-salario-integral-en-venezuela/>

²⁶ Precio del mercado oficial de divisas venezolano al 06/06/2018. Disponible en: <http://cambiobolivar.com/dipro-dicom/>

²⁷ Precio del euro a tasa del mercado paralelo. Disponible en: <https://dolartoday.com/>

Fuente: Cuadro comparativo elaborado por el equipo de investigación de Aula Abierta.

CENTRO

42. En el caso de la Universidad Central de Venezuela (UCV), el órgano encargado del área de investigación se denomina Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), el cual recibe del Consejo Universitario de la UCV los recursos financieros para su funcionamiento. Este fortalece la investigación científica por medio de planes de financiamiento, sin embargo en entrevista con personal del CDCH explican que desde el año 2009 se maneja el mismo presupuesto, situación que ha desmejorado las investigaciones ya que los montos de financiamiento han quedado solapados por la inflación. Dado el control presupuestario que mantiene la universidad por los créditos adicionales que recibe, hace imposible efectuar una planificación del presupuesto que permita cubrir gastos reales en materia de financiamiento para la investigación científica.
43. El profesor Fernando González, Director de la Escuela de Biología y miembro del Consejo de Facultad de Ciencias de la UCV, en entrevista exclusiva para Aula Abierta dio a conocer los principales problemas que afectan la investigación científica en esta facultad. Para este directivo y además investigador, el principal problema es presupuestario pues indicó que el presupuesto anual de la facultad de Ciencias para el 2018 es 800 millones de bolívares, de los cuales el 80% corresponde a pago de nómina del personal docente y de investigación, administrativo, técnico y de servicio y obrero; quedando sólo un 20% para funcionamiento, investigación y extensión, es decir, la facultad debe mantenerse activa e investigar con 160 millones de bolívares (unos 615€ a tasa de mercado negro de 260 para el día 20-03-2018), lo que es muy deficitario por tratarse de una planta física compleja, la inflación que existe en el país y por los costos en los equipos y reactivos de laboratorios.
44. En este sentido, es importante señalar que desde el año 2009 se maneja el mismo presupuesto en el Consejo de Desarrollo Humanístico y Científico, situación que ha desmejorado las investigaciones ya que los montos de financiamiento han quedado

solapados por la inflación²⁸. A continuación se describe brevemente algunos de estos conceptos:

Tipo de financiamiento	Monto en bolívares por proyecto completo (Financiamiento único)	Costo de un cartón de huevos en Venezuela al 2 de junio de 2018²⁹	Equivalencia en divisa oficial euro (€) 80.000³⁰ Al 06 de junio 2018	Equivalencia según mercado paralelo euro (€) 2.225.849 al 06 de junio de 2018³¹
Proyectos de Investigación individual	30.000,00	2.400.000	0,37€	0,01€
Grupo o Equipos de Investigación	150.000,00	2.400.000	1,85€	0,06 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CDCH y comparación de la tasa paralela de divisas para el 06 de junio de 2018.

Apoyo para la realización de tesis de postgrado

²⁸ Tabla comparativa de Información obtenida mediante entrevista realizada por el equipo de Aula Abierta en marzo de 2018 al personal del Consejo de Desarrollo Humanístico y Científico

²⁹ Precio del cartón de huevos se acerca al salario integral en Venezuela. Disponible en:

<https://www.descifrado.com/2018/06/02/precio-del-carton-de-huevos-se-acerca-al-salario-integral-en-venezuela/>

³⁰ Precio del mercado oficial de divisas venezolano al 06/06/2018. Disponible en: <http://cambioliviar.com/dipro-dicom/>

³¹ Precio del euro a tasa del mercado paralelo. Disponible en: <https://dolartoday.com/>

Tipo de financiamiento	Monto en bolívares por proyecto completo (Financiamiento único)	Costo de un cartón de huevos en Venezuela al 2 de junio de 2018³²	Equivalencia en divisa oficial euro (€) 80.000³³ Al 06 de junio 2018	Equivalencia según mercado paralelo euro (€) 2.225.849 al 06 de junio de 2018³⁴
Especialización y Maestría	800.000,00	2.400.000	10€	0,35€
Doctorado	1.600.000,00	2.400.000	20€	0,71€

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CDCH y comparación de la tasa paralela de divisas para el 06 de junio de 2018.

45. Las contribuciones previstas para cada tipo de financiamiento resultan irrisorias para el desarrollo efectivo de un proyecto de investigación, sobre todo si se considera que en la actualidad Bs.150.000,00 o Bs. 1.600.000,00 son a 1,85€ y 20€, respectivamente, afectando directamente la posibilidad de desarrollar una investigación de calidad para los investigadores que hacen vida en la comunidad universitaria venezolana.

OCCIDENTE

46. La Universidad del Zulia (LUZ), encuentra en el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (Condes) su órgano rector en materia de investigación científica. Jeffrey Ferrer, Jefe del Departamento de Gestión, Planificación y Control de la Universidad del Zulia quien está adscrito al Condes, en relación al estatus

³² Precio del cartón de huevos se acerca al salario integral en Venezuela. Disponible en: <https://www.descifrado.com/2018/06/02/precio-del-carton-de-huevos-se-acerca-al-salario-integral-en-venezuela/>

³³ Precio del mercado oficial de divisas venezolano al 06/06/2018. Disponible en: <http://cambiolivar.com/dipro-dicom/>

³⁴ Precio del euro a tasa del mercado paralelo. Disponible en: <https://dolartoday.com/>

presupuestario declaró que los departamentos hacen solicitudes o propuestas de lo que sería el presupuesto ideal, sin embargo hubo un déficit de lo propuesto y lo recibido en más de un 50%, lo cual no cubre el monto asignado para apoyar un proyecto individual. De esta forma, aseveró que los investigadores para mantenerse activos solicitan proyectos no financiados ya que conocen las limitaciones presupuestarias del Condes.³⁵

47. Lo anterior encuentra fundamento si se considera que de los 591 millardos de bolívares solicitados por la Universidad del Zulia en su anteproyecto 2018, solo 175 millardos (apenas un 30%) fueron asignados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. De ese monto, solo 75 millardos (43%) fueron financiados vía fuente ordinaria y 99 millardos (57%) por otras fuentes (endeudamiento) a partir de julio de 2017³⁶.

ORIENTE

48. La investigación científica en la UDO se encuentra en una crisis sin precedentes. En el mes de abril de 2018, la Rectora Milena Bravo expresó en una entrevista para el diario El Mercurio que “Ya no podemos (la universidad) hacer proyectos de investigación porque no tenemos los recursos y no nos aprueban el dinero para compra de revistas”. En este sentido, denunció que la universidad solo recibió para este 2018 un 11,6% del presupuesto requerido al MPPEUCT pues de los Bs.1.000.194.000.000 requeridos solo recibieron Bs.139.000.000.000.

5.1 Programa gubernamental de investigación

49. Los sistemas internos de investigación de las universidades no parecieran ser el único espectro en el cual los investigadores pueden buscar apoyo. En Venezuela, el gobierno nacional creó el Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación (PEII), el cual pretendía ser un incentivo en el desarrollo de la investigación

³⁵Información brindada por Jeffrey Ferrer, Jefe del Departamento de Gestión, Planificación y Control de la Universidad del Zulia, adscrito al Condes en entrevista al Equipo de Aula Abierta en abril de 2018.

³⁶Disponible en:

http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=7086&Itemid=157

científica. Sin embargo, la realidad dista de esta intención primaria. Aula Abierta pudo documentar en el transcurso de esta investigación algunas situaciones y testimonios de investigadores adscritos al referido programa, los cuales denuncian haber sido víctimas de incumplimientos y otras situaciones relacionadas:

5.1.1 Irrisorios niveles para las subvenciones

50. La insuficiencia de las contribuciones para las investigaciones no solo se presenta en los programas de las universidades, también dentro del Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación, donde los investigadores reciben una asignación económica que, dentro del contexto venezolano, no es útil para desarrollar ningún proyecto de investigación. En este sentido, el monto a asignar a cada aspirante será el resultado del siguiente procedimiento:
51. El total de los recursos asignados al programa se dividen entre la sumatoria de los puntos obtenidos por todos los aspirantes, y el cociente será el valor final del punto (Bs./punto). El monto que corresponde al aspirante se obtendrá al multiplicar el puntaje que haya obtenido por el valor del punto.³⁷

Puntaje según categoría y nivel

Categoría	Nivel	Puntaje
Investigador	A1	75
	A2	175
	B	225
	C	275
	Emérito	400
Innovador	A	100

³⁷ Convocatoria Cdchta PEI ULA 2017. Disponible en <http://www2.ula.ve/cdcht/dmdocuments/PEI%20ULA.pdf>

	B	125
--	---	-----

52. Las formulas antes descritas se traducen en unos 3200 bs en el nivel A1 (el más bajo) hasta 11.200 bs mensuales para el nivel C (el más alto), incentivos que resultan irrisorios. A esto se le suma la baja subvención de los proyectos de investigación, que según cifras del Oncti desde 2013 a 2015 decayó en un 1529%, el 2015 cerró con 62 proyectos financiados³⁸. De esta forma, las asignaciones otorgadas a los investigadores quedan de la siguiente manera si se hace el comparativo referencial con divisas:

CATEGORIA	NIVEL	PUNTAJE	MONTO	EQUIVALENCIA EN DIVISA OFICIAL EURO (€) 80.000 al 06 de junio de 2018	Equivalencia según mercado paralelo euro (€) 2.225.849 al 06 de junio de 2018 ³⁹
Investigador	A1	75	Desde 25.696 Bs	Desde 0,32 € (Investigador nivel A1)	Desde 0,01 € (Investigador nivel A1)
	A2	175	(Investigador nivel A1)		
	B	225			
	C	275	hasta 47.152 Bs	hasta 0,58 € (Investigador nivel C)	hasta 0,02 € (Investigador nivel C)
	Emérito	400	(Investigador nivel C)		

Fuente: Elaboración propia del equipo de Aula Abierta.

³⁸ Agencia de Noticias de LUZ (LUZ ADN) Disponible en:

http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=7003&Itemid=151

³⁹ Precio del euro a tasa del mercado paralelo. Disponible en: <https://dolartoday.com/>

53. Sobre esta situación, algunos investigadores han denunciado el impacto nocivo de los bajos montos de incentivo para el fomento de la investigación científica en Venezuela. Así, la Prof. Dra. Elci Villegas, Directora del Instituto Experimental de Investigaciones “José Witremundo Torrealba” del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes, la cual se encuentra adscrita al PEII, declaró en una entrevista para Aula Abierta lo siguiente:

54. *“No incentiva a la investigación o innovación en los momentos actuales que atraviesa el país y ni hablar de los financiamientos a los proyectos. Actualmente la investigación científica, en las universidades del país tanto públicas como privadas, está atravesando una crisis presupuestaria y se está trabajando “con las uñas” o con los recursos de premios, distinciones, reconocimientos y donaciones, lo que ha generado que la productividad académico investigativa haya disminuido considerablemente este año en todas las unidades de investigación de la universidad por distintas razones”.*⁴⁰

5.1.2 Retraso manifiesto en la liquidación de los financiamientos

55. Aunado a los deficitarios montos de financiamiento, se ha podido constatar que existe un retraso manifiesto por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología en el pago de estos aportes económicos. En este sentido, para el día 15 de marzo de 2018, dentro de la cuenta oficial del Oncti-Mppeuct en la red social Twitter, había un tweet⁴¹ fijado desde el 31 de julio de 2017 donde se ofrecían disculpas por el retraso en el pago de las subvenciones PEII, estableciendo que apenas recibieran los recursos honrarían los compromisos pendientes:

⁴⁰ Declaración brindada por la Profa. Dra. Elci Villegas para el equipo de investigación de Aula Abierta.

⁴¹ Véase en: https://twitter.com/oncti_mppeuct/status/892110766832332801?s=08



Imagen: Captura de pantalla de un tweet publicado por la cuenta oficial del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología del 31 de Julio de 2017

56. En el marco de la presente investigación se pudieron obtener testimonios de algunos investigadores adscritos a este programa, los cuales denuncian haber sido víctimas de graves retrasos en el pago de sus asignaciones por parte del Ministerio con competencia en educación superior.
57. La Prof. Elci Villegas, Directora del Instituto Experimental de Investigaciones “José Witremundo Torrealba” del NURR ULA, indicó que el PEII Oncti presenta un retraso en la convocatoria anual y en cuanto al pago en reiteradas oportunidades es cancelado en un solo monto a los seis meses, en el último mes del año o en el año siguiente de ser acreditado el innovador o investigador, incurriendo en la normativa de ser pagado cada tres meses; situación que ha venido ocurriendo desde el año 2014, momento en el que fue creado el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (Mppeuct), que surge de la fusión de las carteras de Educación Universitaria (Mppeu) y Ciencia, Tecnología e Innovación (Mppcti).
58. En esta misma línea, M.V. quien es Profesora Universitaria, Periodista y Dra. en educación e investigadora acreditada al Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación, denunció que ella y otros compañeros adscritos al programa solo han recibido el pago hasta el primer trimestre del 2015, tienen ya más de dos años que no pagan, lo cual conlleva a que los investigadores no actualicen sus datos porque se

sienten desmotivados, ya que necesitan de recursos para mantener actualizados los procesos de investigación.⁴²

59. Manteniendo la tónica de retrasos en los pagos, el 24 de marzo de 2018, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI) manifestó haber realizado solo algunos pagos⁴³:

60. ***a) Para los acreditados en la Convocatoria año 2015:** se les abonó, a sus respectivas cuentas bancarias, cuatro (4) meses correspondientes al año 2016, es decir, un (1) mes del tercer trimestre y tres (3) meses del cuarto trimestre del mismo año, beneficiando a un total de 8.407 hacedores (as) en Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en dicha Convocatoria.*

61. ***b) Para los acreditados en la Convocatoria año 2016:** se les abonó, a sus respectivas cuentas bancarias, veinticuatro (24) meses correspondientes a los años 2016 y 2017, beneficiando a un total de 1.787 hacedores en Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en dicha convocatoria.*

62. Desde el mes de mayo de 2018, el ONCTI en su perfil de twitter ha publicado mensajes donde pareciera atribuir la falta de pagos de las subvenciones a “problemas en la plataforma bancaria” e incluso “datos erróneos en la cuenta bancaria” suministrada por los investigadores acreditados.⁴⁴

63. De lo expuesto, se denota un cumplimiento tardío y parcial de los compromisos de la administración pública con los investigadores a nivel nacional, produciendo que investigadores acreditados durante el año 2015 solo hayan recibido pagos

⁴² MV es una Profesora Universitaria, Periodista y Dra. en Educación e investigadora acreditada al Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación, quien realizó las denuncias mencionadas y prefirió mantenerse en anonimato por motivos de seguridad.

⁴³ Anuncio sobre pago de compromisos del PEII, Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Información. Disponible en: <http://www.oncti.gob.ve/index.php/noticiasviejas/item/489-se-honra-compromiso-de-pago-a-10-194-hacedores-as-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-acreditados-en-las-convocatorias-2015-y-2016-del-peii#>

⁴⁴ Anuncio del ONCTI sobre problemática en el pago de las subvenciones. Disponible en: <http://www.oncti.gob.ve/images/Boletines/PDF-Webproblemas-de-pago.pdf>

completos hasta el último trimestre de 2016. Esto resulta nocivo al considerar que la inflación presentada en la economía venezolana entre el año 2015, 2016 y 2017 fue de 536% según la Asamblea Nacional⁴⁵, lo que significa una disminución abismal de la capacidad para adquirir los elementos necesarios para el desarrollo de la investigación. Para el 2018, el FMI prevé una inflación del 14.000%. ⁴⁶

5.2 Prácticas de censura en la esfera de la investigación científica

64. La falta de presupuesto no es lo único que afecta la investigación científica en Venezuela. Se han detectado prácticas de entidades públicas dirigidas a imposibilitar la difusión de información obtenida por académicos a través de su investigación.

65. Así, G.L.⁴⁷, profesor universitario y médico especialista en microbiología adscrito a una entidad hospitalaria pública, denunció haber sido censurado por las autoridades al intentar publicar los resultados de una investigación que se relacionaban con algunas bacterias perjudiciales para la salud desarrolladas en su entidad de trabajo:

66. *“No me permitieron enviar la información a la Organización Mundial de la Salud (OMS), es decir, hay un programa que se llama WhoNet, de la red de la OMS que te permite enviar los resultados microbiológicos de los cultivos positivos, y de esa forma el programa te permite sacar estadísticas de que bacterias están prevaleciendo, cómo está la resistencia de los antibióticos, etcétera. Al trabajar con este programa, cuando te conectas a Internet se envía la información al Programa Nacional de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (PROVENRA), el cual es un programa nacional que integra a varios laboratorios y saca conclusiones sobre la resistencia de los antibióticos y una serie de estadísticas acerca de cuáles son las bacterias que*

⁴⁵Inflación acumulada en Venezuela alcanzó el 536,2% en lo que va de 2017 según Asamblea Nacional. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/inflacion-acumulada-en-venezuela-alcanzo-el-5362-en-lo-que-va-de-2017-segun-asamblea-nacional/>

⁴⁶FMI prevé inflación del casi 14.000% y caída del PIB de 15%. Abril 2018. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/economia/fmi-preve-inflacion-del-casi-14000-caida-del-pib_231304

⁴⁷ G.L. prefirió guardar su identidad bajo el anonimato por evitar ser víctima de represalias en su entidad de trabajo.

prevalecen a nivel intrahospitalario o comunitario. Yo pedí permiso para formar parte de PROVENRA y me lo negaron porque no podía enviar ninguna información fuera del hospital bajo ninguna circunstancia. Esta solicitud no está por escrito, pero fue para formar parte del Programa Nacional de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos y me dijeron que no porque no podía sacar información del hospital.”

7. CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS

67. Al menos 17 profesores fueron detenidos arbitrariamente en el transcurso del año 2017. Los motivos fueron de distinta naturaleza: desde publicación de ideas críticas en contra de las políticas públicas estatales hasta la participación en manifestaciones en contra del actual gobierno venezolano. De estos 17 profesores, 8 fueron presentados ante la justicia militar, 6 ante la justicia ordinaria y 3 liberados desde los centros de detención de los cuerpos de seguridad.⁴⁸

68. En la actualidad de los 13 profesores presentados ante la justicia de manera arbitraria, todos se encuentran en libertad física pero privados injustamente de su libertad bajo distintas modalidades de medidas cautelares.

8. ÍNDICES DE DESERCIÓN PROFESORAL UNIVERSITARIA

69. Las situaciones descritas han generado que el flujo de profesores que abandona la universidad se encuentre en incremento constantemente. A continuación se indican estimaciones del impacto de esta problemática en algunas de las universidades públicas más importantes de Venezuela:

ANDES

70. La principal casa de estudios de la región andina no escapa del grave flujo de partida de profesores universitarios. En marzo de 2018 el profesor Douglas Barboza, vocero de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes (APULA) señaló que la

⁴⁸ Véase en el informe: Comunidad Universitaria Alerta sobre Detenciones Selectivas contra Profesores Universitarios en Venezuela. Disponible en: <http://aulaabiervenezuela.org/wp-content/uploads/2016/10/INFORME-DE-PROFESORES-ONU-DEF.pdf>

fuga de talento profesoral en el Núcleo ULA-Táchira era de al menos un 35 para el 2018.⁴⁹

CENTRO

71. En la zona centro de la nación se encuentran dos de las 5 universidades autónomas de la nación: la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Carabobo. Ésta es su realidad en cuanto a la fuga de talento profesoral:

Universidad Central de Venezuela (UCV)

72. Según el Vicerrector Académico de la UCV, Dr. Nicolás Bianco, hasta el año 2016 la UCV contaba con 5.800 profesores activos, para el 2018 quedan alrededor de 4.300 para cubrir una población estudiantil de 44.000 estudiantes de pregrado y 11.700 de posgrado, en 49 escuelas y 11 facultades. La universidad debe cubrir el déficit profesoral contratado profesores de manera provisional, y a la fecha la mitad es personal contratado de medio tiempo, y el resto –entre 1.000 y 1.200– está a dedicación exclusiva, lo cual es poco para la población de casi 60.000 estudiantes que debe hacer investigación y extensión. El problema con este grupo, que tiene la mayor responsabilidad y cuyo enorme esfuerzo nos llevó a figurar en el ranking (Times Higher Education de Inglaterra) se ha agravado⁵⁰.

73. Lo expuesto por el Vicerrector Académico arroja al menos un 27% de deserción de profesores entre 2016 y 2018 para la UCV.

Universidad de Carabobo (UC)

74. En la Universidad de Carabobo según datos suministrados por el vicerrector administrativo de esa casa de estudios, en el año 2017 se registró un diáspora profesoral de 30%, de los cuales un 25% eran contratados y el 5% restante estaba en el escalafón de docente I o II en calidad de titulares, a juicio del profesor Ferreira

⁴⁹ Declaración brindada al diario digital Ecos del Torbes. Disponible en: <http://ecosdeltorbes.net/a-35-aumento-la-deserción-de-docentes-en-la-ula-tachira/>

⁵⁰ Universidades se quedan sin profesores por falta de recursos. Disponible http://www.el-nacional.com/noticias/educacion/universidades-quedan-sin-profesores-por-falta-recursos_212993

la situación es alarmante y afecta el futuro docente de la universidad ya que, por no ser atractiva la carrera universitaria, la institución está quedando sin generación de relevo.

OCCIDENTE

75. La Universidad del Zulia (LUZ) continúa en una tónica similar a las demás casas de estudios. La Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia (APUZ), Profesora Karelys Fernández, expresó en una entrevista para el equipo de investigación de Aula Abierta que solo en los primeros 5 meses de 2018 la suma de profesores que han dejado las aulas de clases es de al menos 350, bajo distintas modalidades como: renunciaciones, jubilaciones y distintas figuras de permisos.

76. La Rectora Encargada de LUZ, Judith Aular de Durán, afirmó en una entrevista brindada para el medio VPI que la situación de los profesores universitarios en la casa de estudio que preside es crítica. En virtud de las pésimas condiciones, semanalmente se reciben hasta 20 renunciaciones formales de profesores que no encuentran otra opción que dejar las aulas de clases.⁵¹

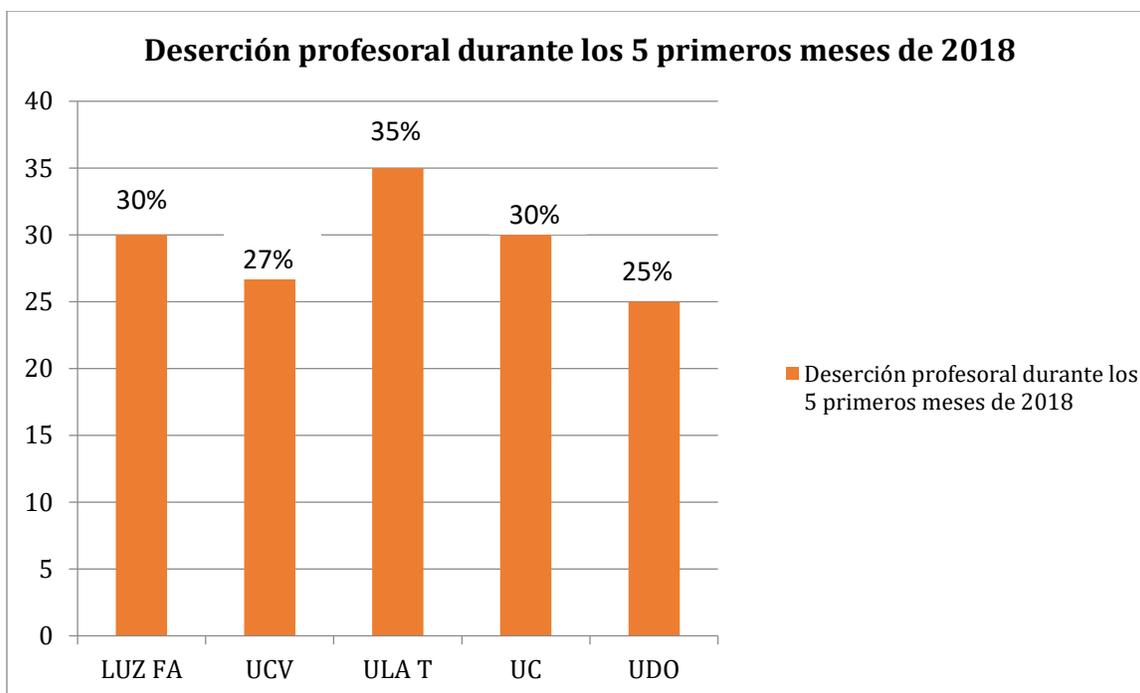
ORIENTE

77. En la región oriental de Venezuela, la Universidad de Oriente (UDO) también registra pérdidas de componente docente. En Consejo Universitario Extraordinario de la UDO del 10 de abril de 2018, la Rectora Milena Bravo afirmó que la deserción profesoral alcanza un veinticinco por ciento (25%), recalando que existe información pendiente de procesar por lo que esta cifra podría ascender.⁵²

78. La deserción de profesores en las universidades autónomas de Venezuela puede resumirse de esta manera:

⁵¹ Declaración brindada en fecha 02 de febrero de 2018 por la Rectora Encargada de LUZ, Dra. Judith Aular de Durán, al medio VPI. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A-mmqx8OJ4U>

⁵² Consejo Universitario de la UDO del 10 de abril de 2018. Disponible en: <http://udo.edu.ve/index.php/noticias/item/4968-la-universidad-de-oriente-registra-una-desercion-estudiantil-cercana-al-40>



8. ALGUNAS CONSECUENCIAS

79. Los niveles de deserción profesoral expuestos están ocasionando graves problemas en el proceso formativo estudiantil. Ante la ida de los profesores de las universidades y la imposibilidad de “llenar” esas vacantes, existen cursos académicos que no han podido iniciar o incluso son abordados por estudiantes universitarios de los últimos semestres. A continuación se narran algunos casos:

80. En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la UCV, específicamente en la Escuela de Estudios Internacionales, las cátedras “Ingles I” del 4to semestre e “Ingles II” del 5to semestre fueron cerradas debido a la renuncia de los profesores encargados de impartirlas y la ausencia de profesores que pudieran llenar las vacantes. El número de estudiantes afectados es de aproximadamente 100 estudiantes.⁵³

81. Otras situaciones similares se han registrado dentro de la misma escuela. Así, la cátedra “Metodología de la Investigación” no cuenta con profesor debido a la

⁵³ Información obtenida por el equipo de investigación de Aula Abierta a través de entrevistas con miembros de la Escuela de Relaciones Internacionales y la FACES, en el mes de mayo de 2018.

renuncia del mismo. En este sentido, debe destacarse que en el mes de abril de 2018 se convocó a concurso para llenar la vacante en la referida cátedra, sin embargo el concurso fue declarado desierto por no postularse ningún candidato. Para el mes de mayo de 2018, los 48 estudiantes inscritos en la cátedra suman 5 semanas sin haber recibido clases.⁵⁴

82. Siguiendo esta tónica, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP) de la Universidad del Zulia se han registrado dificultades para impartir los cursos académicos con normalidad. El Profesor Juan Berrios, encargado del programa de Maestría en Derecho Público de la FCJP ha manifestado: *“Este año escolar (2017-2018) he debido apoyar con la asignatura “Derecho Minero y Energético” correspondiente al pregrado de la carrera de Derecho porque la única profesora encargada de dictarla se encuentra en año sabático. El resto de los profesores que antes se dedicaban a dictar ese curso se encuentran jubilados y los concursos que se han abierto para suplir esas plazas han sido declarados desiertos en los últimos 3 años”*. Como complemento, indicó que la sección que imparte cuenta con solo 4 estudiantes.⁵⁵

83. Ahora bien, las dificultades en relación a cátedras sin profesores no son exclusivas del pregrado. El Profesor Berrios indicó que: *“En el último semestre tuve que encargarme de una de las asignaturas porque no fue posible encontrar un profesor que se comprometiera a dictarla”*. En este sentido, expresó su preocupación por la dificultad de encontrar profesores aptos para impartir las materias del programa que coordina: *“La falta de profesores especialistas en el área es uno de los problemas más difíciles de resolver, sobre todo porque para un profesor no resulta atractivo el pago, que además, se hace siempre a destiempo por razones burocráticas”*.

CONCLUSIONES

⁵⁴ Información obtenida por el equipo de investigación de Aula Abierta a través de entrevistas con miembros de la Escuela de Relaciones Internacionales y la FACES, en el mes de mayo de 2018.

⁵⁵ Entrevista realizada por miembros del equipo de investigación de Aula Abierta al Profesor Juan Berrios durante el mes de mayo de 2018.

1. El fenómeno de la deserción profesoral ha afectado a las 5 universidades autónomas de Venezuela, donde el promedio de fuga de talento profesoral oscila al menos en un 25% y 35%.
2. El abismo entre la remuneración profesoral universitaria venezolana y otras naciones (oscila los \$ 4.000 y \$8.000) y la grave crisis económica-social que afecta a Venezuela se erigen como una de las grandes causas de la deserción profesoral.
3. La centralización de los recursos universitarios para la asistencia médica por parte del Sistema Integral de Salud del Ministerio de Educación (SISMEU) constituye una violación directa a la autonomía universitaria, la cual se encuentra contemplada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Universidades vigente.
4. Las denuncias sobre los casi inexistentes montos de cobertura para asistencia médica y la falta de aceptación del SISMEU en algunas localidades del país, debido al incumplimiento de los compromisos económicos, coloca en grave peligro el derecho a la salud de los académicos en Venezuela.
5. Debido a la asfixia presupuestaria impuesta por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología las universidades públicas no cuentan con los recursos para financiar proyectos de investigación científica de su componente docente. Adicionalmente, el Programa gubernamental del Estímulo a la Investigación e Innovación con subvenciones irrisorias e incumplimientos reiterados produce un efecto nocivo en la investigación científica venezolana.
6. La falta de profesores universitarios afecta directamente el proceso educativo de los estudiantes, quienes no pueden avanzar en su carrera universitaria por no existir profesor que impartan las asignaturas o en su defecto, cursar la materia con profesores no tan preparados para impartirlas. Esto, vulnera directamente el derecho a una educación de calidad previsto en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y otros tratados internacionales en materia de protección de derechos humanos.

7. El Estado venezolano ha implementado una política de Estado dirigida a afectar a la comunidad académica venezolana, a través de la criminalización de la protesta contra universitarios, la exclusión del gremio profesoral en los procesos de discusión de asuntos inherentes a su condición, el despojo de un sistema de seguridad social adecuado y de las condiciones mínimas para el desarrollo de la investigación científica en Venezuela.
8. El Estado venezolano ha generado una política de criminalización de la protesta donde la comunidad universitaria, debido a su rol inherente de constructor de la democracia y desarrollo, ha resultado gravemente afectada, resultando al menos 17 profesores universitarios detenidos.

RECOMENDACIONES

1. Se exhorta al Estado venezolano a cumplir con la recomendación realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela (2018), donde pide a Venezuela respetar la autonomía universitaria y la libertad académica, como requisitos indispensables para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una educación de calidad.
2. Se exhorta al Estado venezolano acatar la recomendación realizada por la República de Eslovenia en el marco de la sesión del Examen Periódico Universal del año 2016, donde pidió respetar y garantizar el derecho humano a la libertad académica.
3. Se exige al Estado venezolano restituir la administración y gestión del sistema de seguridad social de los académicos a las universidades, eliminando la figura del SISMEU.
4. Se exhorta al Estado venezolano a no excluir la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de los actos propios de la elaboración de acuerdos o

instrumentos normativos que regulen derechos inherentes a la comunidad académica, como lo puede ser el escalafón salarial y la consagración de otros beneficios por su función docente y de investigación.

5. Se exhorta al Estado venezolano a cesar la política de asfixia presupuestaria en detrimento de las universidades públicas de la nación.
6. Se exige al Estado venezolano abstenerse de realizar prácticas de censura en detrimento de los investigadores académicos y a reestructurar las condiciones de los programas gubernamentales en materia de investigación científica, para que efectivamente estimulen la realización de esta actividad en el seno de la comunidad académica venezolana.
7. Se exige al Estado venezolano anular todos los procesos judiciales donde los profesores universitarios han sido arbitrariamente privados de su libertad y garantizar el goce pleno de su derecho a la libertad personal.